

## Bases y condiciones

### Llamado a presentar ideas de negocio al Carolan fund for entrepreneurial research

1/2/2020

El Centro de Innovación y Emprendimientos (CIE) de la Universidad ORT Uruguay y el Carolan fund for entrepreneurial research abren el presente llamado con el propósito de apoyar e emprendedores a validar su ideas.

El Carolan fund for entrepreneurial research nace como resultado del acuerdo firmado entre el Instituto de Investigaciones Carolan (CRI) y el Centro de Innovación y Emprendimientos (CIE) de la Universidad ORT Uruguay.

El propósito de este acuerdo es apoyar a emprendedores en el proceso de validar sus ideas de negocio al mercado, brindándole a los postulantes que resulten seleccionados, formación, mentoría y recursos necesarios para realizar investigaciones de mercado que les permitan validar sus ideas de negocio. El CIE tendrá la responsabilidad de administrar el fondo para lo cual realizará un proceso de convocatoria, selección, formación, mentoría, y acompañamiento de los emprendimientos que resulten seleccionados para financiar su proceso de validación e investigación de mercado

#### 1) Objetivo

- a) Identificar y apoyar a emprendedores en el proceso de validar sus ideas de negocio al mercado, brindándole a los postulantes que resulten seleccionados, formación, mentoría y recursos necesarios para realizar investigaciones de mercado que les permitan validar sus ideas de negocio

#### 2) Generalidades

- A. El Concurso se desarrollará de acuerdo con el Cronograma que se adjunta como **Anexo 1**.
- B. Podrán presentarse ideas de negocio en sus etapas iniciales, que cuenten con al menos un co fundador del emprendimiento que sea estudiantes, egresado, docente, investigador de la Universidad ORT Uruguay.
- C. Buscamos ideas innovadoras o con valor diferencial, principalmente de base tecnológica que se encuentren en una etapa temprana de su desarrollo y que estén buscando validar su propuesta de negocio.

#### 3) Presentación de proyectos

- A. Para poder participar del Concurso, las ideas deben ser presentadas completando el formulario de postulación disponible en la web [www.eventoscie.com](http://www.eventoscie.com) Ver formato del formulario en el anexo 3.

#### 4) Tribunal

- a) El Tribunal del Concurso estará integrado por tres miembros designados por el El Centro de Innovación y Emprendimientos (CIE) de la Universidad ORT Uruguay y el Carolan fund for entrepreneurial research
- b) Los fallos de dicho Tribunal en cuanto se refiere al Concurso serán inapelables.
- c) La sede del Tribunal será la oficina del CIE.

## 5) Evaluación de proyectos

- A. La evaluación de los proyectos presentados se hará en dos etapas, de acuerdo con los “Criterios de Evaluación de Proyectos” que se adjuntan como **Anexo 2**.
- B. En la primera etapa serán eliminados los proyectos que no cumplan los requisitos obligatorios. Los proyectos que queden seleccionados serán notificados por mail y quedarán habilitados para participar del programa de formación previsto.
- C. En la segunda etapa, los proyectos que finalicen la capacitación y entreguen su plan de validación de mercado serán evaluados por el tribunal, resultando ganadores del fondo los que obtengan los mayores puntajes totales. **Anexo 2**
- D. El tribunal se reserva el derecho de declarar desierto el llamado en caso que los proyectos no tengan la calidad esperada.

## 6) Difusión de los resultados

El CIE difundirá, en su sitio de la convocatoria las listas de los proyectos seleccionados. Con una breve descripción del mismo que será acordada con el equipo emprendedor.

## 7) Términos y condiciones

Por el solo hecho de registrarse en esta iniciativa los usuarios aceptan los presentes Términos y Condiciones de uso, siendo estos parte integral de las bases que rigen el concurso detallado en el presente documento de Bases y condiciones.

### 1. Datos personales y Privacidad:

- a) Cada persona que desee participar en la iniciativa deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. Los organizadores se comprometen a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la iniciativa según sus distintas etapas.
- b) El usuario declara expresamente que autoriza al CIE a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro y eventuales posteriores actualizaciones.
- c) Todas las sesiones públicas del concurso pueden ser transmitidas por diferentes medios y plataformas de comunicación. El contenido que se produzca se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de los organizadores.

### 2. Propiedad Intelectual:

- a) Los usuarios declararán expresamente ser los autores de las ideas. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, programas informáticos, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente, recae de forma exclusiva en el o los participantes.
- b) Los usuarios aceptan que todo material que compartan con el fin de complementar su idea, podrá ser utilizado por el CIE con el objetivo de documentar el proceso, investigación académica, reproducir o promocionar en medios de comunicación la iniciativa y los desafíos que se desarrollan según la etapa. Esta autorización no es exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios, no implica ningún tipo de retribución monetaria, siendo de carácter gratuito.
- c) El CIE como administrador y representante así como la Fundación Carolan deslindan responsabilidad por las infracciones u omisiones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial, debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.

### 3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- 
- a) El acceso a la iniciativa y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus ideas y en ningún caso con fines comerciales.
  - b) Los usuarios se comprometen a utilizar la iniciativa de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, sin promover ningún tipo de actividad ilegal y especialmente sin promover la discriminación de cualquier tipo.
  - c) Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir y falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad de terceros.
  - d) Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en la iniciativa.

#### **4. Facultades de los organizadores:**

- a) los organizadores podrán eliminar a aquellos usuarios que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, siendo su decisión inapelable.
- b) los organizadores se reservan el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de uso de la iniciativa, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los concursantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

#### **5. Disposiciones aplicables a usuarios que residan fuera en Uruguay**

El objetivo de la iniciativa es apoyar la creación y desarrollo de emprendimientos de valor agregado e innovadores. Las disposiciones que a continuación se detallan, se aplicarán a todos los usuarios que residen fuera de Uruguay y participen de la iniciativa.

- a) Se entrega el total consentimiento para que los datos personales proporcionados sean procesados y almacenados en Uruguay confirme a la ley número 18.331.
- b) Cualquier conflicto que se derive de los presentes Términos y Condiciones de uso se sujeta a la ley aplicable de la República Oriental del Uruguay y el domicilio se fija, para todos los efectos legales, en la ciudad de Montevideo sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales.

**Anexo 1 - Cronograma**

Fecha	Actividad
8 de febrero del 2021 al 22 de marzo del 2021	Difusión de la convocatoria
8 de febrero del 2021 al 15 de marzo del 2021	Recepción de los proyectos
22 al 26 de marzo de 2021	Evaluación de los proyectos – primera etapa
1 al 23 de abril del 2021	Talleres de formación
26 a 28 de abril del 2021	Evaluación de los proyectos – segunda etapa
28 de abril del 2021	Publicación de proyectos seleccionados
30 de Abril del 2021	Firma de los convenios con CIE, asignación de fondos.
30 de abril al 29 de junio	Proceso de validación, acompañamiento con tutorías, rendición de gastos.
30 de junio	Cierre y rendición final.

**Anexo 2 – Criterios de evaluación**
**Etapas**

1. Grado de desarrollo del proyecto (solo se admitirán emprendimientos en sus etapas iniciales)
2. Al menos un integrante vinculado a Universidad ORT
3. Compromiso de participar al menos un integrante de los talleres de formación y cumplir con los entregables solicitados por el docente.

**Etapas**

4. Merito innovador o valor diferencial de la propuesta
5. Escalabilidad de la solución
6. Potencial de mercado
7. Potencial del equipo emprendedor
8. Calidad de plan de validación entregado

**Anexo 3 - Formulario de presentación de proyectos**

**Nota:** El formulario de postulación disponible en [www.eventoscie.com](http://www.eventoscie.com)

**1. Datos de la entidad solicitante**

<b>Nombre del proyecto</b>	
<b>Nombre del postulante</b>	
<b>Número de teléfono de contacto</b>	
<b>Mail de contacto</b>	
<b>Descripción de la idea (500 palabras)</b>	
<b>Grado de avance el proyecto (200 palabras)</b>	
<b>Link video 1 minuto presentando idea y el equipo</b>	